"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACÁN

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

DIRECCIÓN ACADÉMICA
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

A LOS ALUMNOS (AS) QUE HAYAN CUBIERTO **EL 80% DE SUS CRÉDITOS ACADÉMICOS** DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍAS INDUSTRIAL, QUÍMICA, MECATRÓNICA, SISTEMAS COMPUTACIONALES, ANIMACIÓN DIGITAL Y EFECTOS VISUALES, LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GASTRONOMÍA MODALIDAD ESCOLARIZADA; PARA PARTICIPAR EN EL:

"PROGRAMA SEMESTRAL DE RESIDENCIAS PROFESIONALES"
PERÍODO: 03 MARZO AL 27 AGOSTO 2027

LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL **REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO Y ACREDITACIÓN DE LAS RESIDENCIAS PROFESIONALES DE LOS ESTUDIANTES DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACÁN** Y EN EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO DENTRO DEL **SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PARA LA OPERACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS RESIDENCIAS PROFESIONALES**.

LAS RESIDENCIAS PROFESIONALES:

FORMA PARTE DE LA CURRICULA, Y ES CONSIDERADA COMO UNA ACTIVIDAD ACADÉMICA A DESARROLLARSE A TRAVÉS DE UNA PERMANENCIA TEMPORAL EN UNA EMPRESA U ORGANISMO, MEDIANTE EL DESARROLLO O PARTICIPACIÓN DE UN PROYECTO DE TRABAJO O LA APLICACIÓN DE UN MODELO ESPECÍFICO, EN CUALQUIERA DE LAS ÁREAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL ESTABLECIDAS, QUE DEFINAN UNA PROBLEMÁTICA Y PROPONGAN UNA SOLUCIÓN VIABLE, A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DEL ESTUDIANTE EN LA PRÁCTICA DE SU PROFESIÓN.

I. ÁMBITOS DE DESARROLLO

LAS RESIDENCIAS PROFESIONALES SE ACREDITARÁN MEDIANTE LA ESTANCIA Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS INTERNOS O EXTERNOS, AFINES CON LA CARRERA QUE ESTUDIA, CON CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O INTERNACIONAL, EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES ÁMBITOS:

SECTOR SOCIAL Y PRODUCTIVO;
DESARROLLO TECNOLÓGICO EMPRESARIAL;
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO;
DISEÑO Y/O CONSTRUCCIÓN DE EQUIPO;
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES;
EVENTOS CIENTÍFICOS O DE INVESTIGACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO LA ACADEMIA AVALE QUE EL PROYECTO A DESARROLLAR CUMPLA CON LA CALIDAD Y REQUISITOS.

EL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIAS PROFESIONALES PONE A SU DISPOSICIÓN EL LINK DE LAS EMPRESAS A LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE REALIZARÁN EL TRÁMITE DE RESIDENCIAS PROFESIONALES CON LA FINALIDAD DE REVISAR Y SELECCIONAR ÚNICAMENTE EMPRESAS O INSTITUCIONES CON LAS QUE EL **TESCHI TENGA VIGENTE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN EDUCATIVA**. ESTAS ORGANIZACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA BASE DE DATOS PUBLICADA PARA CADA SEMESTRE.

II. DURACIÓN Y DESARROLLO DE LAS RESIDENCIAS PROFESIONALES

1.- LA DURACIÓN DE LAS RESIDENCIAS PROFESIONALES ES DE **500 HORAS**, CON UN VALOR CURRICULAR DE **10 CRÉDITOS** ACADÉMICOS, **A CUBRIRSE EN UN LAPSO DE 4 MESES MÍNIMO A 6 MESES MÁXIMO Y DENTRO DEL PERIODO ESTABLECIDO**.

2.- **UNA VEZ DADA DE ALTA LAS RESIDENCIAS PROFESIONALES EN LA REINSCRIPCIÓN**, SE DARÁ CUMPLIMIENTO AL PROYECTO APROBADO POR LA ACADEMIA, ASIGNADO POR LA **JEFATURA DE DIVISIÓN CORRESPONDIENTE** O Y ACEPTADO POR LA EMPRESA O INSTITUCIÓN, PARA EL INICIO FORMAL DE LA MISMA.

3.- EL ESTUDIANTE RECIBIRÁ ASESORÍA Y SUPERVISIÓN DE ACUERDO CON EL **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO PROPUESTO** Y **APROBADO.**

4.- AL TÉRMINO DE LAS RESIDENCIAS SERÁ REQUISITO PARA SU ACREDITACIÓN LA **ELABORACIÓN DE UN INFORME FINAL DEL PROYECTO** REALIZADO, APROBADO POR AMBOS ASESORES, ACADÉMICO Y ASESOR EXTERNO; EL CUAL DEBERÁ SER ENTREGADO A LA JEFATURA DE DIVISIÓN CORRESPONDIENTE QUIEN ENVIARÁ AL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR EL ACTA DE LA CALIFICACIÓN ASENTADA POR EL RESPONSABLE DE LA JEFATURA DE DIVISIÓN.

5.- EL INFORME FINAL DEL PROYECTO SE ESTRUCTURARÁ INCLUYENDO LOS SIGUIENTES CONTENIDOS, CON CARÁCTER ENUNCIATIVO, MÁS NO LIMITATIVO:

1. NOMBRE Y OBJETIVO DEL PROYECTO

   a) PRELIMINARES
   b) GENERALIDADES DEL PROYECTO
   c) MARCO TEÓRICO
   d) DESARROLLO
   e) RESULTADOS
   f) CONCLUSIONES
   g) COMPETENCIAS DESARROLLADAS
   h) FUENTES DE INFORMACIÓN
   i) ANEXOS

SE ANEXA LA ESTRUCTURA QUE EL ÁREA ACADÉMICA COMPARTIRÁ

III. CALENDARIZACIÓN.

- EL PERÍODO DE REALIZACIÓN DE RESIDENCIAS PROFESIONALES ES DE **03 DE MARZO AL 27 DE AGOSTO DE 2027,** CON PERMANENCIA MÍNIMA DE 500 HORAS EN LA EMPRESA O INSTITUCIÓN.

- UNA VEZ CONCLUIDAS LAS RESIDENCIAS PROFESIONALES , LA O EL RESIDENTE TIENE COMO PLAZO MÁXIMO **15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE CONCLUSIÓN A** PARA LA ENTREGA DEL INFORME FINAL DEL PROYECTO REALIZADO, MISMA QUE DEBE HACERSE AL RESPONSABLE DE LA JEFATURA DE DIVISIÓN CORRESPONDIENTE.

IV. PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN:

1.- LOS RESPONSABLES DE LA JEFATURA DE DIVISIÓN CORRESPONDIENTE DE MANERA COORDINADA CON LA **SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y EL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIAS PROFESIONALES** , LLEVARÁN A CABO PLÁTICAS INFORMATIVAS DE ORIENTACIÓN A LOS ALUMNOS(AS) DEL OCTAVO SEMESTRE RESPECTO DE LA TRASCENDENCIA E IMPORTANCIA DE LAS RESIDENCIAS PROFESIONAL, EN LAS SIGUIENTES FECHAS:

CARRERA	DÍA	LUGAR	HORA
LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA INGENIERÍAS INDUSTRIAL LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN INGENIERÍA EN ANIMACIÓN DIGITAL Y EFECTOS VISUALES, QUÍMICA Y MECATRÓNICA INGENIERÍAS EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	**LUNES 30 DE NOVIEMBRE DE 2026**	**AUDITORIO NEZAHUALCÓYOTL**	**14:00 Y 16:00 HORAS**

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

NOTA: LAS PLÁTICAS SE LLEVARÁN A CABO EN EL AUDITORIO INSTITUCIONAL NEZAHUALCÓYOTL UBICADO EN EL EDIFICIO F PLANTA BAJA, SEA PUNTUAL EN SU ASISTENCIA. ÚNICO DÍA.

2.- **EL ESTUDIANTE QUE HAYA CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE EL OCTAVO SEMESTRE Y ACREDITADO SU SERVICIO SOCIAL** DEBERÁ PRESENTARSE EN EL **DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR EL 01 DE FEBRERO DE 2027** PARA SU REINSCRIPCIÓN.

3.-LAS Y LOS ESTUDIANTES INTERESADOS EN REALIZAR SUS RESIDENCIAS PROFESIONALES, DEBERÁN ENTREGAR A LA JEFATURA DE DIVISIÓN CORRESPONDIENTE EL **ANTEPROYECTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES LOS DÍAS 08 Y 09 DE FEBRERO DE 2027 A LA JEFATURA DE DIVISIÓN CORRESPONDIENTE.** PARA SER SOMETIDO A APROBACIÓN ANTE LA ACADEMIA, MISMO QUE SE ACOMPAÑARÁ DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- DATOS GENERALES DEL ESTUDIANTE; NOMBRE COMPLETO, PROGRAMA EDUCATIVO, MATRÍCULA, GRUPO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO.
- NOMBRE Y OBJETIVO DEL ANTE- PROYECTO.
- CRONOGRAMA PRELIMINAR DE ACTIVIDADES.
- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES.
- LUGAR DONDE SE REALIZARÁ EL PROYECTO.
- INFORMACIÓN SOBRE LA EMPRESA, INSTITUCIÓN PARA LA QUE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO.

4.- LAS Y LOS ESTUDIANTES DEBERÁN INGRESAR A LA PLATAFORMA DE SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIAS PROFESIONALES: HTTPS://TECHTESCHI.TESCHI.EDU.MX/RESS/ Y CARGAR LOS DOCUMENTOS EN FORMATO DIGITAL **DEL 3 AL 7 DE FEBRERO** .

- FORMATO DE REINSCRIPCIÓN. (COPIA) SELLADO Y FIRMADO POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR
- HISTORIAL ACADÉMICO. (ORIGINAL Y COPIA).
- SEGURO FACULTATIVO (VIGENCIA DE DERECHOS).
- CONSTANCIA DE LOS CINCO CRÉDITOS COMPLEMENTARIOS.(COPIA)

NOTA: LA INFORMACIÓN DEBERÁ DE CARGARSE PREVIAMENTE A LA ENTREGA EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIAS PROFESIONALES PARA SU VALIDACIÓN.

ADEMÁS, DEBERÁN ENTREGAR ESTA MISMA DOCUMENTACIÓN DE MANERA FÍSICA COMO LO INDICA LA SIGUIENTE TABLA. ES IMPORTANTE REALIZAR LA CARGA DE DOCUMENTOS EN LA PLATAFORMA COMO LA ENTREGA FÍSICA DENTRO DE LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS PARA COMPLETAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

CARRERA	DÍA	HORA
LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES INGENIERÍA EN ANIMACIÓN DIGITAL Y EFECTOS VISUALES	**LUNES 08 DE FEBRERO DE 2027**	**09:00 A 14:00 HRS Y 15:00 A 16:00 HRS**
INGENIERÍAS INDUSTRIAL, QUÍMICA, MECATRÓNICA, Y LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	**MARTES 09 DE FEBRERO DE 2027**	

5. LAS Y LOS ESTUDIANTES DEBERÁN GENERAR EL FORMATO DE **FOR-012-01 SOLICITUD DE RESIDENCIAS PROFESIONALES.** MEDIANTE LA PLATAFORMA **HTTPS://TECHTESCHI.TESCHI.EDU.MX/RESS/** CUANDO LAS Y LOS ESTUDIANTES HAYAN DADO CUMPLIMIENTO AL PROCESO CORRESPONDIENTE. **EL 15 DE FEBRERO 2027.**

6.-LAS Y LOS ESTUDIANTES DEBERÁN ENTREGAR EL **FOR-012-01 SOLICITUD DE RESIDENCIAS PROFESIONALES CON SELLO Y FIRMA DE LA JEFATURA DE CARRERA** AL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIAS PROFESIONALES. **EL 16 DE FEBRERO 2027.**

7.-**LAS JEFATURAS DE DIVISIÓN** DEBERÁN ENTREGAR AL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIAS PROFESIONALES EL LISTADO DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR LA DIVISIÓN ACADÉMICA **EL 15 DE FEBRERO DE 2027.**

8.- ASIGNACIÓN DEL NÚMERO DE FOLIO. EL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIAS PROFESIONALES SERÁ EL RESPONSABLE DE ENVIAR EL LISTADO DE FOLIO AL RESPONSABLE DE LA JEFATURA DE DIVISIÓN CORRESPONDIENTE UNA VEZ QUE LAS Y LOS ALUMNOS SE HAYAN REGISTRADO Y SE REFLEJEN EN LA PLATAFORMA EL **17 DE FEBRERO DE 2027.**

9.- LAS Y LOS ESTUDIANTES DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: **FOR-012-02 ASIGNACIÓN DE ASESOR DE RESIDENCIAS PROFESIONALES CON LA LEYENDA: RECIBÍ ORIGINAL, NOMBRE, FECHA Y FIRMA DEL ASESOR. EL DÍA 19 DE FEBRERO 2027**

ES IMPORTANTE CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

- EL **FOR-012-01 SOLICITUD DE RESIDENCIAS PROFESIONALES** DEBERÁ PRESENTARSE **DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO POR EL JEFE DE CARRERA** AL REVERSO DE LA SOLICITUD
- EN EL CASO DEL FORMATO **FOR-012-02 ASIGNACIÓN DE ASESOR** , LA COPIA (ACUSE)DEBERÁ INCLUIR **LA LEYENDA: RECIBÍ ORIGINAL, NOMBRE, FECHA Y FIRMA DEL ASESOR** O **ASESORA**. EL ACUSE ORIGINAL SE ENTREGA A LA DIVISIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE Y COPIA DEL ACUSE EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIAS.

UNA VEZ ENTREGADA ESTA DOCUMENTACIÓN, EL ESTUDIANTE PODRÁ GENERAR EN LA PLATAFORMA EL **FOR-012-03 CARTA DE PRESENTACIÓN Y AGRADECIMIENTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES**, LA CUAL DEBERÁ ENTREGA EN LA JEFATURA DE DIVISIÓN ACADEMICA CORRESPONDIENTE, LOS DÍAS **22 y 23 DE FEBRERO DE 2027**, EN UN HORARIO DE **09:00 A 14:00 HORAS Y DE 15:00 A 16:00 HORAS** DE LA SIGUIENTE MANERA:

CARRERA	DÍA	HORA
INGENIERÍAS INDUSTRIAL, QUÍMICA, MECATRÓNICA, SISTEMAS COMPUTACIONALES Y ANIMACIÓN DIGITAL Y EFECTOS VISUALES, LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN	**22 Y 23 DE FEBRERO DE 2027**	**09:00 A 14:00 HRS. y de 15:00 A 16:00 HRS.**

10.- LAS JEFATURAS DE DIVISIÓN DEBERÁN ENTREGAR AL EL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIAS PROFESIONALES EL **FOR-012-03 CARTA DE PRESENTACIÓN Y AGRADECIMIENTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2027**

11.- EL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIAS PROFESIONALES ENTREGA A LAS Y LOS ESTUDIANTES RESIDENTES LA CARTA DE PRESENTACIÓN Y AGRADECIMIENTOS FIRMADA POR EL JEFE DE DIVISIÓN Y LA JEFA DE DEPARTAMENTO **LOS DÍAS 25 Y 26 DE FEBRERO DE 2027 A TODAS LAS CARRERAS EN UN HORARIO DE 09:00 14:00 Y DE 15:00 A 16:00 HRS**

CARRERA	DÍA	HORA
INGENIERÍAS INDUSTRIAL , MECATRÓNICA, SISTEMAS COMPUTACIONALES Y ANIMACIÓN DIGITAL Y EFECTOS VISUALES	**25 DE FEBRERO DE 2027**	**9:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:00**
LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN INGENIERÍA QUÍMICA	**26 DE FEBRERO DE 2027**	**9:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:00**

12.- LAS Y LOS ESTUDIANTES RESIDENTES DEBERÁN ENTREGAR LA CARTA DE PRESENTACIÓN Y AGRADECIMIENTO A LA EMPRESA O INSTITUCIÓN ASIGNADA. ANTES DE REALIZAR LA ENTREGA, DEBERÁN OBTENER DOS COPIAS DEL DOCUMENTO ORIGINAL. ES INDISPENSABLE QUE UNA DE LAS COPIAS CUENTE CON EL ACUSE DE RECIBIDO POR PARTE DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- LA LEYENDA "RECIBÍ ORIGINAL" .
- NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE EL DOCUMENTO.

- SELLO DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN.
- FECHA DE RECEPCIÓN.

UNA VEZ RECABADO EL ACUSE CORRESPONDIENTE, LA COPIA DEBERÁ ENTREGARSE AL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIAS PROFESIONALES COMO COMPROBANTE DE QUE LA DOCUMENTACIÓN FUE RECIBIDA POR LA EMPRESA O INSTITUCIÓN ASIGNADA.

13.- LAS Y LOS ESTUDIANTES RESIDENTES DEBERÁN ENTREGAR ORIGINAL DE LA **CARTA DE ACEPTACIÓN DE RESIDENCIAS PROFESIONALES Y** EL ACUSE DE LA **CARTA DE PRESENTACIÓN Y AGRADECIMIENTO** AL **DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIAS PROFESIONALES** Y ENTREGAR COPIA DE ESTE A LA JEFATURA DE DIVISIÓN CORRESPONDIENTE **LOS DÍAS DEL 16 Y 17 DE MARZO DE 2027.**

NOTA: LA CARTA DE ACEPTACIÓN ORIGINAL JUNTO Y EL ACUSE DE RECIBIDO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN Y AGRADECIMIENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN EL DEPARTAMENTO SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIAS PROFESIONALES.

CARRERA	DÍA	HORA
LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	MARTES 16 DE MARZO DE 2027	09:00 a 13:00 y de 15:30 A 17:30 HRS
INGENIERÍAS INDUSTRIAL, QUÍMICA, MECATRÓNICA Y ANIMACIÓN DIGITAL Y EFECTOS VISUALES	MIERCOLES 17 DE MARZO DE 2027	

V.- AL CONCLUIR LA RESIDENCIA PROFESIONAL

UNA VEZ CONCLUIDAS LAS 500 HORAS Y LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO, LA O EL ESTUDIANTE DEBERÁ INICIAR EL PROCESO DE CIERRE DE SU RESIDENCIA PROFESIONAL.

DEBERÁ PRESENTAR LA CARTA DE TÉRMINO Y LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

14.- LAS Y LOS ESTUDIANTES RESIDENTES DEBERÁN ENTREGAR **LA CARTA DE terminó** AL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIAS PROFESIONALES **Y LOS FORMATOS FOR-012-07 EVALUACIÓN DE RESIDENCIAS PROFESIONALES, FOR-12-08 EVALUACIÓN DE REPORTE DE RESIDENCIA PROFESIONAL Y FOR-012-09 ACTA DE CALIFICACIÓN DE RESIDENCIAS PROFESIONALES AL RESPONSABLE DE LA JEFATURA DE DIVISIÓN CORRESPONDIENTE DEL 06,07 Y 10 DE SEPTIEMBRE DE 2027**

NOTA: SE ENTREGA CARTA DE TERMINO ORIGINAL Y COPIA DE LOS FORMATOS FOR-012-07 EVALUACIÓN DE RESIDENCIAS PROFESIONALES, FOR-12-08 EVALUACIÓN DE REPORTE DE RESIDENCIA PROFESIONAL Y FOR-012-09 ACTA DE CALIFICACIÓN DE RESIDENCIAS PROFESIONALES AL DEPARTA SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIAS PROFESIONALES

Y COPIA DE LA CARTA DE TERMINO ORIGINAL Y ORIGINAL DE LOS FORMATOS FOR-012-07 EVALUACIÓN DE RESIDENCIAS PROFESIONALES, FOR-12-08 EVALUACIÓN DE REPORTE DE RESIDENCIA PROFESIONAL Y FOR-012-09 ACTA DE CALIFICACIÓN DE RESIDENCIAS PROFESIONALES A LA JEFATURA DE DIVISIÓN CORRESPONDIENTE.

CARRERA	DÍA	HORA
LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	LUNES 06 DE SEPTIEMBRE DE 2027	09:00 a 13:00 hrs. y de 15:30 A 17:30 hrs.
INGENIERÍAS INDUSTRIAL, QUÍMICA, MECATRÓNICA Y ANIMACIÓN DIGITAL Y EFECTOS VISUALES	MARTES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2027	

VI. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1.- **LAS Y LOS ESTUDIANTES** RESIDENTES TENDRÁN UNA ***SOLA OPORTUNIDAD*** PARA ACREDITAR SU RESIDENCIA PROFESIONAL.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

2.- **LAS Y LOS ESTUDIANTES** RESIDENTES QUE POR ALGUNA RAZÓN ***NO APRUEBEN SUS RESIDENCIAS, NO CONCLUIRÁN SUS ESTUDIOS***, AL NO ALCANZAR LOS 10 CRÉDITOS CORRESPONDIENTES A LAS RESIDENCIAS PROFESIONALES.

3.- LAS 500 HORAS PARA ACREDITACIÓN DE RESIDENCIAS PROFESIONALES, PUEDEN SER ACUMULADAS EN PERIODOS DISCONTINUOS, SI EL PROYECTO DE RESIDENCIA LO JUSTIFICA, **EL ÁREA ACADÉMICA LO ACEPTE, Y LA DIRECTORA ACADÉMICA LO AUTORIZA.**

4.- EN SITUACIONES COMO HUELGA, QUIEBRA O CLAUSURA DE LA EMPRESA, ASÍ COMO ENFERMEDAD DE LA O EL ESTUDIANTE, PODRÁ JUSTIFICARSE LA INTERRUPCIÓN DEL PROYECTO.

EN ESTOS CASOS, LA O EL ESTUDIANTE CONTARÁ CON UN PLAZO DE **20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL INICIO DEL SEMESTRE** PARA SOLICITAR SU BAJA COMO RESIDENTE ANTE LA JEFATURA DE DIVISIÓN CORRESPONDIENTE.

5.- POR NORMATIVIDAD EMPRESARIAL **EL RESIDENTE** DEBE CONTAR CON **SEGURO CONTRA RIESGOS INSTITUCIONAL O PRIVADO**, PARA PODER DESARROLLAR SU RESIDENCIA PROFESIONAL. **EL SEGURO FACULTATIVO IMSS** SE OBTIENE MEDIANTE TRÁMITE QUE EL ESTUDIANTE REALIZA EN EL **DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR.**

PARA UNA **MAYOR INFORMACIÓN, ACUDIR CON EL RESPONSABLE DE LA JEFATURA DE DIVISIÓN CORRESPONDIENTE** A PARTIR DE ESTA PUBLICACIÓN.

CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, 18 NOVIEMBRE DE 2026

MTRA. MICOL EDITH GENIS LÓPEZ
DIRECTORA ACADÉMICA

LIC. JORGE GARCÍA NÁJERA
SUBDIRECTOR DE VINCULACIÓN